



Radicado: 05266 31 03 003 2022 00055 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada como se encuentra la providencia emitida por el Despacho el 02 de noviembre de 2022, proferida en el presente proceso y por medio del cual se desestimaron las excepciones de mérito y se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 02 de diciembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en Pesos
Agencias en derecho a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante	Expediente digital - 28AutoDejaSinEfectoyOrdena SeguirEjecucion02Nov	CA Sigue Ejecución	\$13.097.310
TOTAL COSTAS			\$13.097.310

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario -